

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

2669 *Resolución de 20 de enero de 2023, de la Dirección de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo previsto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y en el artículo 20.1 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como con lo señalado en el artículo 108.5 quater de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, con las modificaciones introducidas por la disposición final trigésima cuarta de la Ley de Presupuestos para el año 2021 y en el artículo 11.3 del Estatuto de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, aprobado por Real Decreto 1495/2007, de 12 de noviembre, se anuncia convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo por el sistema de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

El puesto de trabajo a proveer mediante libre designación entre personal funcionario, a que se refiere la presente convocatoria, se detalla en el anexo I.

Segunda.

El personal funcionario interesado dirigirá su solicitud, que habrá de ajustarse al modelo que figura en el anexo II, a la Dirección de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.

Tercera.

Las solicitudes deberán presentarse, dentro del plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, avenida de Manoteras, n.º 54, de Madrid, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarta.

Las personas aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, su *curriculum vitae*, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que estimen oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Quinta.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su

publicación o notificación, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad (o provincia en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1 i y 14.1 Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 20 de enero de 2023.–El Director de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, Manuel Tuero Secades.

ANEXO I

Puesto de trabajo (4378931): Jefe/Jefa de Área. Departamento de Gestión Editorial, Documentación e Información. Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 18.264,96 euros. Adscripción: A4. Grupo: A1. Localidad: Madrid.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:	
DNI:	Grupo:	Cuerpo o escala a que pertenece:		NRP:	
Domicilio (calle y número):			Localidad:	Provincia:	Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Unidad:		Centro directivo:		Localidad:	
Puesto:		Nivel:	Complemento específico:	Situación:	

Solicita: Ser admitido/a a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Resolución de la Dirección de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado de 19 de enero de 2023. («Boletín Oficial del Estado» de), para el puesto de trabajo siguiente:

Puesto de trabajo:	C. específico:	Unidad de que depende:	Localidad:
Jefe/jefa de Área.	18.264,96 euros.	Departamento de Gestión Editorial, Documentación e Información.	Madrid.

En..... a..... de..... de 2023

(Firma del interesado/a)